ORDENA INSTRUCCIÓN DE SUMARIO ADMINISTRATIVO

000714 LA HIGUERA, 26 MAR. 2019

	D	ECRETO	ALCALDICIO:	Nº	
--	---	--------	-------------	----	--

VISTOS:

Lo dispuesto en los Art. Nº 118 y siguientes de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales: las facultades que me otorga la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones: en uso de las atribuciones de mi cargo:

CONSIDERANDO:

- Que, con fecha 11 de enero de 2019, fue recibido para canje el cheque serie N° 12509104687-0122143, correspondiente a la cuenta bancaria del Departamento de Educación, por un monto de \$511.397.-
- Que, con fecha 14 de enero de 2019, según da cuenta la cartola histórica de la cuenta, el documento en cuestión fue protestado debido a falta de fondos.
- Que, el giro de un documento bancario sin la respetiva disponibilidad financiera, atenta en contra de una serie de principios jurídico-contables que rigen la administración financiera de los entes públicos.
- Que, atendido lo anterior, resulta necesario determinar las responsabilidades administrativas que correspondan.

DECRETO

1.- INSTRÚYASE sumario administrativo en virtud de los hechos señalados.

2.- DESÍGNESE fiscal instructor a doña POLETTE CHÁVEZ AYALA, Auditora, Directora de Administración y Finanzas (s), planta, grado 08 EUS.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE A
QUIENES CORRESPONDA, ARCHÍVESE.

Secretario
Municipal

Vardo Flores Tabilo

SECRETARIO MUNICIPAL(()

Distribución:

L - c.c Administración Municipal

2.- c.c. Dirección de Control

3.- c.c. Fiscal designado